



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín Nº1715

20 de marzo de 2017

- 🔍 Nuevos precios GLP envasados
- 🔍 Extinción permisos investigación hidrocarburos "Canarias-1" a "Canarias-9"
- 🔍 La OCDE aconseja a España reformar sistema fiscal para ganar eficiencia
- 🔍 El crudo de la OPEP se deprecia un 0,7% hasta 49,36 dólares el barril
- 🔍 Exportaciones crudo iraní a Europa aumentarán a 800.000 barriles diarios



Nuevos precios GLP envasados

Resolución de 9 de marzo de 2017, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de carga igual o superior a 8 kg, e inferior a 20 kg, excluidos los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante.

- [PDF \(BOE-A-2017-3021\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Extinción permisos investigación hidrocarburos "Canarias-1" a "Canarias-9"

Anuncio de la Subdirección General de Hidrocarburos por el que se realiza el trámite de audiencia del procedimiento de extinción de los permisos de investigación de hidrocarburos «Canarias-1» a «Canarias-9» (exp. nº 1.546 a 1.554).

- [PDF \(BOE-B-2017-17434\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



La OCDE aconseja a España reformar sistema fiscal para ganar eficiencia



La OCDE recomendó el pasado viernes a España nuevas reformas en su sistema fiscal y le aconsejó aliviar las cargas sobre los salarios más bajos e incrementar los impuestos medioambientales, como los gravámenes sobre el combustible del transporte por carreteras y sobre el diésel.

En su informe "Apuesta por el crecimiento", presentado en el marco de la reunión de ministros de Finanzas del G20 que se celebra en Baden-Baden (Alemania), analiza en un apartado específico el caso español y aconseja mejorar la eficiencia de sus sistema fiscal, laboral y educativo para impulsar la competitividad y el empleo.

Con respecto al sistema fiscal, el informe advierte de que, a pesar de la reforma de 2014, los ingresos se apoyan en buena medida de los impuestos salariales y existen excepciones que benefician principalmente a los de mayor nivel.

Recomienda así aliviar la carga fiscal sobre los salarios bajos, tanto en contratos indefinidos como temporales y ampliar las bases impositivas fiscales reduciendo excepciones en los impuestos sobre la renta, el de sociedades y el IVA.

Además de mejorar la gestión del IVA, aconseja incrementar los impuestos medioambientales y, en concreto, situar los impuestos sobre el litro de diésel al menos al nivel de los de la gasolina.

Estas medidas, destaca la OCDE, tendrían además un efecto positivo en la reducción de la contaminación.

La organización recuerda que el potencial de crecimiento del PIB per capita en España ha bajado desde la crisis y de momento está lejos del de los países más avanzados de la OCDE.

Las reformas, a su juicio, contribuirían también a combatir la desigualdad, medida por el coeficiente Gini, que creció considerablemente entre 2008 y 2015 por los efectos de la crisis y el aumento del desempleo, y que está por encima del promedio de los miembros de organización.

Con respecto al mercado laboral, el informe identifica como problema el persistente aumento de los contratos temporales que, dice, "aumenta los riesgos de desempleo, especialmente para los jóvenes, y reduce la productividad".

La OCDE advierte de que no se han tomado medidas para reducir esa dualidad y apuesta por acercar los costes de la rescisión de los contratos temporales y los indefinidos.

La organización recomienda asimismo seguir mejorando la eficiencia de los servicios públicos de empleo y los programas de formación de los desempleados.

Las altas barreras regulatorias para acceder a determinados sectores, como servicios profesionales o transporte marítimo, añade, frenan la competitividad y la creación de empleo.

Insta a España a reducir el número de profesiones que exigen algún tipo de colegiación y los costes de éstas, eliminar barreras para acceder al sector del transporte marítimo o por ferrocarril y acelerar la aplicación de la ley de unidad de mercado.

En materia educativa, el informe recomienda adaptar los programas de la educación superior a las necesidades del mercado laboral y mejorar el rendimiento de los estudiantes de educación media a través de una mejora de la formación de los profesores, con programas de "entrenamiento" específicos en la universidad.

El informe se refiere también a la LOMCE y valora el que se haya impulsado la formación profesional para jóvenes de 15 años como alternativa al abandono escolar que, dice el informe, ha bajado pero sigue siendo alta.

La mejora en el rendimiento de los estudiantes, a mediano plazo, reduce los riesgos de desempleo y aumenta la productividad, según el informe.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El crudo de la OPEP se deprecia un 0,7% hasta 49,36 dólares el barril



El precio del crudo de la OPEP cerró la semana pasada a la baja, al retroceder el viernes hasta 49,36 dólares por barril, un 0,7% menos que el jueves, informó hoy el grupo energético con sede en Viena.

En toda la semana, el barril referencial de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) se vendió a una media de 49,17 dólares, un 5,4% menos que el promedio de la semana anterior (52 dólares) y el precio semanal más bajo del año.

La depreciación del "oro negro" en los últimos días es atribuida por los analistas a los elevados niveles de los inventarios (reservas almacenadas) de crudo en Estados Unidos y al fortalecimiento del dólar.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)





Exportaciones crudo iraní a Europa aumentarán a 800.000 barriles diarios

El objetivo de Irán es aumentar las exportaciones de crudo a Europa a 800.000 barriles por día (bpd) en los próximos dos meses, anunció el pasado sábado el Ministerio de Petróleo iraní.

El viceministro de Petróleo, Ali Kardar, explicó a la agencia oficial IRNA que en la actualidad la exportación a Europa es de algo más de 500.000 bpd.

El promedio de exportaciones mundiales de petróleo iraní el pasado mes de febrero fue de 2.298.000 bpd, mientras que la producción alcanzará los 4 millones bpd el próximo mes.

Kardar precisó que las empresas de hidrocarburos anglo-holandesa Shell y la francesa Total compraron dos cargamentos de 2 millones de barriles cada uno desde el levantamiento de las sanciones internacionales en enero de 2016.

Por su parte, la italiana Eni se hizo con un cargamento de 2 millones de barriles, según el viceministro, que también indicó que se ha exportado petróleo a España, aunque no especificó la cantidad.

Tras la entrada en vigor del acuerdo nuclear entre Irán y seis grandes potencias en enero de 2016 y el consecuente levantamiento de las sanciones, los compradores de petróleo iraní se han diversificado.

Durante la época de las sanciones, la producción era de 2,7 millones bpd, de los que un millón se exportaba, pero esta venta estaba limitada a China, Corea del Sur, Japón, India y Turquía.

Kardar también informó de que Irán ya ha recibido estudios técnicos sobre varios yacimientos de compañías como Total, la rusa Lukoil, la japonesa Inpex y la alemana Wintershall.

A principios de enero, Irán anunció que un total de 29 compañías internacionales, entre ellas la española CEPSA, podrán presentarse a las licitaciones que se abran de nuevos proyectos petroleros y gasísticos en Irán.

Las autoridades iraníes están además ultimando el nuevo Contrato de Petróleo de Irán (CPI), un instrumento legal diseñado para atraer al país multimillonarias inversiones en el sector.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

